

# TARIFARIO DE OTROS SERVICIOS

Vigente a partir del 06.03.2020



Comisión	Canal	Importe				Oportunidad de cobro	Vigencia
		MN		ME			
Custodia de joyas. Costo mensual aplicable al valor de la tasación.	Red de agencias	2.00% Mensual		N/A		Al efectuar la operación	27/08/2010
Venta de listado de remate de joyas	Red de agencias	S/ 6.00		N/A		Al efectuar la operación	27/08/2010
Giros entre Agencias	Red de agencias	Hasta S/ 500.00	S/ 5.00	Hasta \$ 150.00	\$ 1.70	Al efectuar la operación	23/03/2015
		De S/ 500.01 a S/ 1,500.00	S/ 7.50	De \$ 150.01 a \$ 500.00	\$ 2.50		
		De S/ 1,500.01 a S/ 10,000.00	0.60%	De \$ 500.01 a \$ 3,500.00	0.60%		
		Mayores a S/ 10,000.00	0.70%	Mayores a \$ 3,500.00	0.70%		
	Caja Maynas Online	Sin costo				Al efectuar la operación	06/03/2020
Cambio de Destinatario del giro (Beneficiario o Ciudad)	Red de agencias	S/ 1.00		\$ 0.50		A solicitud del cliente	19/07/2014
Anulación de Giros a solicitud del ordenante	Red de agencias	S/ 4.00		\$ 2.00		A solicitud del cliente	19/07/2014

## SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Empresas afiliadas	Importe MN	Oportunidad de Cobro
- Pago Electro Oriente (*)	Sin costo	Al efectuar la operación
- Pago EPS. Sedaloro S.A. (*)	0.20	
- Pago Cable Visión Loreto S.A.C.	Sin costo	
- Cuna Guardería Jardín "Mi Lupita"	Sin costo	
- Colegio Particular San Agustín de Iquitos	Sin costo	
- Seda Huánuco S.A. (Huánuco - Tingo María)	0.70	
- Grupo Empresarial Wamill S.R.L. - Kids Center	Sin costo	
- Institución Educativa Inicial 591	Sin costo	
- Centro de Estimulación y Reforzamiento Académico Los Lirios	Sin costo	
- Colegio Particular Mixto Rosa de América	Sin costo	
- Centro Educativo Particular San Francisco de Asís E.I.R.L.	Sin costo	
- ADRA Perú	Sin costo	
- Pensión Jean Piaget	Sin costo	
- Pago Diversos - IEPSN 60743	2.00	
- Semillitas Ingeniería E.I.R.L.	1.30	
- Universidad Peruana del Oriente (UPO) - Sede Iquitos	2.00	
- Electro Ucayali S.A	Sin costo	
- Electro Tocache S.A (*)	Sin costo	

(\*) Los pagos aplican solo para clientes puntuales.

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017	TAR-OTR-SER-V03-2020
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------